

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL NO. 0849 DE 2025

(13 AGO 2025)

Por la cual se establece el cronograma de elaboración y aprobación del Presupuesto General de la Universidad del Cauca, correspondiente a la vigencia del año 2026.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, en ejercicio de las atribuciones estatutarias conferidas por el Estatuto General o del Acuerdo 105 de 1993 y Resolución 004 del 6 de abril de 2022, emanados por el Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad del Cauca, aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo 051 del 29 de agosto de 2007 y sus modificatorios, establece la programación, presentación y aprobación del presupuesto Institucional.
2. El Estatuto Orgánico de Planeación, Acuerdo 030 de 2009 del Consejo Superior, establece la estructura y funciones de los diferentes componentes del Sistema de Planeación Institucional.
3. Para su elaboración y aprobación se ha validado un procedimiento que garantiza la participación de la comunidad académica y administrativa; y a su vez el cumplimiento de los requisitos normativos, tanto internos como externos que regulan este proceso.
4. Por lo anterior y para iniciar este proceso de programación Presupuestal, es necesario establecer un cronograma de actividades para la construcción del presupuesto de la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer las fechas y los responsables de elaborar y aprobar el Presupuesto General de la Universidad del Cauca, correspondiente a la vigencia 2026, bajo el siguiente cronograma

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TIEMPO PROYECTADO
1	Establecer prioridades de funcionamiento y Plan operativo anual de inversiones con la Vicerrectoría Administrativa	Oficina de Planeación Vicerrectoría Administrativa	28 de agosto de 2025

PR
AR

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TIEMPO PROYECTADO
2	Analizar del MEFMP y MGMP como base para establecer un techo presupuestal para Iniciar el ejercicio para la elaboración del presupuesto.	COUNFIS	12 de septiembre de 2025
3	Definir lineamientos para elaboración del anteproyecto de presupuesto.	Oficina de Planeación	del 15 al 17 de septiembre de 2025
4	Socialización de los lineamientos y cronograma a las diferentes dependencias académicas y administrativas.	Oficina de Planeación	Desde el 18 al 22 de septiembre de 2025
5	Solicitud información a las dependencias académicas y/o administrativas para obtener las bases para la elaboración del anteproyecto, teniendo en cuenta los Lineamientos y cronograma establecido para ello.	Oficina de Planeación	Desde el 22 de septiembre al 03 de octubre de 2025
6	Fecha límite para entrega y recepción de las necesidades por parte de las diferentes dependencias para elaboración del anteproyecto de presupuesto, incluido el Plan Operativo Anual de Inversiones (modificaciones en los rubros presupuestales y vigencias futuras)	Oficina de Planeación Dependencias Académicas y Administrativas	Hasta el 07 de octubre de 2025
7	Consolidación y digitalización la información enviada por las diferentes dependencias para determinar las rentas y gastos de la vigencia 2025	Oficina de Planeación	Desde la fecha de recepción hasta el 09 de octubre de 2025
8	Análisis del presupuesto de Ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, ante la Vicerrectoría Administrativa.	Oficina de Planeación Vicerrectoría Administrativa	09 de octubre de 2025
9	Entrega de documentación anteproyecto de presupuesto 2026 para ser incluido en la agenda de Comité de Dirección	Oficina de Planeación	09 de octubre de 2025
10	Presentación anteproyecto de presupuesto al Comité de Dirección.	Oficina de Planeación	14 de octubre de 2025
11	Realización de mesa técnica con el Ministerio de Educación Nacional	Oficina de Planeación	21 de octubre de 2025
12	Entrega de documentación anteproyecto de presupuesto 2026 al Consejo Académico	Oficina de Planeación	29 de octubre de 2025
13	Presentación y aprobación del anteproyecto de presupuesto al Consejo Académico	Rector, Oficina de Planeación	05 de noviembre de 2025
14	Entrega de documentación proyecto de presupuesto 2026 al Consejo Superior	Oficina de planeación	18 de noviembre de 2025
15	Presentación y aprobación Consejo Superior	Rector, Oficina de Planeación	26 de noviembre de 2025

[Handwritten signature]

A2

N.º	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	TIEMPO PROYECTADO
16	Cargue de ajustes al Sistema Financiero de conformidad con el presupuesto aprobado.	Oficina de Planeación	Desde la fecha de aprobación hasta el 30 de diciembre de 2025
17	Envío del presupuesto aprobado a las dependencias académico/administrativas	Oficina de Planeación	Del 2 al 19 de enero de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Este cronograma es de estricto y obligatorio cumplimiento para las dependencias y funcionarios correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a toda la comunidad universitaria y a la página web de la Universidad del Cauca.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, ciudad universitaria, a los días 13 AGO 2025



DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Elaboró: Paola Andrea Ortega Hoyos – Profesional Universitario
Aprobó: Andrés Felipe Rivera Fierro - jefe Oficina y Desarrollo Institucional

A2

A2